



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2000/L.30
14 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
52º período de sesiones
Tema 1 c) del programa

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
MÉTODOS DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

Sr. Fix-Zamudio, Sra. Hampson, Sr. Ogurtsov, Sr. Yokota y Sra. Zerrougui:
proyecto de resolución

2000/... Creación de un grupo de trabajo previo al período de sesiones sobre
la administración de justicia

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

Recordando sus decisiones 1996/103 de 6 de agosto de 1996, 1996/119 de 29 de agosto de 1996, 1997/102 de 5 de agosto de 1997 y 1998/110 de 26 de agosto de 1998,

Preocupada porque la disminución de la duración anual del período de sesiones de la Subcomisión tendrá graves consecuencias adversas para la eficacia del Grupo de Trabajo del período de sesiones sobre la administración de justicia,

Recomienda que la Comisión de Derechos Humanos adopte el siguiente proyecto de decisión:

"La Comisión de Derechos Humanos, tomando nota de la resolución 2000/... de ... de agosto de 2000 de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, recomienda que el Consejo Económico y Social adopte el siguiente proyecto de decisión:

"El Consejo Económico y Social decide autorizar a la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos a convocar un grupo de trabajo sobre la administración de justicia durante dos días previos al período de sesiones de la Subcomisión. El Consejo pide que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos suministre toda la asistencia que necesite el grupo de trabajo.""
